

octubre, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—El óxido rojo de hierro en bruto (óxido férrico) que contenga en peso setenta por ciento o más, sin alcanzar el setenta y cinco por ciento de hierro combinado (valorado en Fe₂O₃) abonará un derecho a la exportación de doscientas cincuenta pesetas tonelada métrica, peso bruto de mineral exportado.

Artículo segundo.—El óxido rojo de hierro en bruto (óxido férrico) que contenga en peso setenta y cinco por ciento o más de hierro combinado (valorado en Fe₂O₃) abonará un derecho a la exportación de novecientas ochenta pesetas tonelada métrica, peso bruto de mineral exportado.

Artículo tercero.—A los efectos de liquidación de los derechos arancelarios de exportación a dicho producto, será de aplicación la circular de la Dirección General de Aduanas número cuatrocientos cincuenta y seis, de dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, que aclaró lo que a tales efectos debe entenderse por «óxido rojo de hierro en bruto» (óxido férrico).

Artículo cuarto.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

ENRIQUE FONTANA CODINA
El Ministro de Comercio.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1378/1970, de 23 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Hacienda se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Hacienda, don Alberto Monreal Luque, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Antonio María de Oriol y Urquijo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1379/1970, de 23 de abril, declarando en situación de excedencia especial en la carrera judicial a don Rafael Mendiábal Allende, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de abril de mil novecientos setenta y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia especial, en la carrera judicial, a don Rafael Mendiábal Allende, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, el cual permanecerá en la expresada situación mientras desempeñe el cargo de Secretario general de la Dirección General de Promoción del Bahara, para el que ha sido designado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 18 de mayo de 1970 por la que se nombran Técnicos Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología a los opositores comprendidos en la propuesta elevada por el Tribunal censor de las oposiciones convocadas por Orden de 30 de junio de 1969.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de treinta días previsto en la norma décima de la Orden de 30 de junio de 1969 y completada la documentación exigida por dicha disposición,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 11 de la misma, ha acordado nombrar Técnicos Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología en prácticas a los opositores que figuran en la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones que a continuación se relacionan, y los cuales, con el aludido carácter, habrán de realizar en la Escuela Judicial un curso formativo de selección, que tendrá lugar el próximo mes de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1970.

ORIOI.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre y apellidos	Puntos	Especialidad
1	D. Manuel Menéndez Gallego	23,40	Química.
2	D. Manuel Sancho Ruiz	23,05	Criminológica.
3	D. Domingo Martínez Ruiz	22,10	Química.
4	D. José Antonio Cañadas Villalta	21,85	Biología.
5	D.ª Josefa Gómez Fernández	21,50	Biología.
6	D.ª María Angeles Ramos Sánchez-Escribano	21,45	Química.
7	D.ª Pilar Torres Sánchez	20,40	Química.
8	D. Jorge Hernández Calvet	18,75	Química.